



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTOS DE VÍAS DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL DE LA SUBREGIÓN SUROESTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA FASE 2 en el marco del contrato de Administración Delgada

De conformidad con lo señalado en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Artículo 14 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad y conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación así:

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1. ECONÓMICO: LA EDUR, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión de LA EDURA, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales.</p> <p>1. ASPECTO TÉCNICO. En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio.</p> <p>Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p> <p>De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato</p>
	<p>2. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>
ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la



	<p>posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.</p> <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas la EDUR</p>
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos.</p> <p>Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana</p> <p>El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado</p>

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La EDUR tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para la Interventoría técnica, administrativa y financiera de las Obras de mejoramiento de vías del circuito productivo rural de la subregión suroeste en el municipio de Pueblorrico, ya que, dado el desarrollo que se está dando en dicho municipio está en la obligación de invertir en su infraestructura y mejorar las vías rurales del Municipio para garantizar la intercomunicación entre las veredas y corregimientos con la zona urbana en pro del desarrollo económico y social.

Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación con una persona natural y/o jurídica, acorde con el procedimiento de nuestro manual de contratación que supla la necesidad

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
------	------------------------------------	--------	--------------------	---------------



1	MEJORAMIENTOS DE VÍAS DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL DE LA SUBREGIÓN SUROESTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA FASE 2 en el marco del contrato de Administración Delgada	UNIDAD	1	72141100
---	---	--------	---	----------

Especificaciones técnicas adicionales para el cubrimiento de la necesidad:

Personal mínimo requerido

CARGO.	CANT.	PROFESIÓN.	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN-
DIRECTOR DE OBRAS	1	Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto Constructor en Obras Civiles	General: No menor de Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica: Haber participado en calidad de director o Residente de obra en por lo menos cinco (5) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción de edificaciones y/o vías	30%
RESIDENTE DE OBRA.	1	Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto Constructor de Obras Civiles	General: No menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica: Haber participado en calidad de director o Residente de obra y/o interventoría en por lo menos tres (3) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o interventoría de obras civiles.	100%
RESIDENTE AMBIENTAL	1	Ingeniero Ambiental y/o	General: No menor de un (1) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica: Haber	25%



CARGO.	CANT.	PROFESIÓN.	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN-
		Administrador ambiental	participado en calidad de técnico ambiental en por lo menos un (1) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o interventoría de obras civiles.	
RESIDENTE SOCIAL	1	Profesional en Psicología o Sociología o Trabajo Social o Planeación y Desarrollo social	General: No menor de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica: Haber participado en proyectos de infraestructura, desempeñándose en temas de gestión social en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o interventoría de obras civiles.	25%
TECNÓLOGO SST	1	Técnico laboral por competencias como auxiliar en seguridad y salud en el trabajo (SST)	General: : No menor de un (1) año contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica: Haber participado en calidad de auxiliar en seguridad y salud en el trabajo (SST) en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o interventoría de obras civiles.	25%
TOPÓGRAFO	1	Ingeniero topógrafo técnico y/o en topografía	General: No menor de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Especifica: Haber participado en calidad de profesional topográfico en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a	20%



CARGO.	CANT.	PROFESIÓN.	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN-
			infraestructura vial y/o georreferenciación de obras civiles.	
CADENERO 1	1	Bachiller Cadenero primero	General: No menor de un (1) año contado a partir de la expedición del certificado Bachiller. Específica: Haber participado en calidad de cadenero de topografía en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a infraestructura vial y/o georreferenciación de obras civiles.	20%

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas del Contratista

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

- Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas y presupuestales tomadas durante el plazo de ejecución del Contrato.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, seguridad y saludes en el trabajo, legales y sociales del PROYECTO.
- Entregar una PROGRAMACIÓN DE INTERVENTORÍA, que detalle las actividades, personal, nivel de experiencia, recursos, etc., necesarios para llevar a cabo las labores de INTERVENTORÍA de conformidad con el CRONOGRAMA DE OBRA.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de quienes ejecuten el PROYECTO, durante su ejecución y su liquidación.
- Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias y/o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo del PROYECTO.
- Asegurar que quienes ejecuten el PROYECTO se ciñan a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.
- Asegurar en la elaboración de los estudios técnicos, diseños y ejecución del PROYECTO, el cumplimiento de las recomendaciones mínimas de construcción, que forman parte integral de los Términos de Referencia para el CONTRATO DE OBRA objeto de la presente interventoría.



- h) Mantener permanente comunicación con quienes ejecuten el PROYECTO y con la contratante.
- I) Evitar que se generen conflictos entre las Partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
- J) Velar porque la ejecución del CONTRATO DE OBRA no se interrumpa injustificadamente.
- K) Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones de quienes ejecuten el PROYECTO acorde con la realidad de la ejecución contractual.
- L) Allegar oportunamente los registros y documentos a la contratante, con el fin que este pueda realizar el control correspondiente.
- M) Contar con una herramienta que permita desarrollar las actividades necesarias para supervisar y controlar, en tiempo real, la ejecución del PROYECTO

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad, se estima en un valor de: de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS M.L (\$ 779.784.911) justificado así:

PRESUPUESTO GENERAL

No.	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1			Excavación de material común para explanaciones y canales; no incluye el cargue y derechos de botadero, No incluye el transporte del material	m3	163,20	\$ 13.306	\$ 2.171.539
2	2			Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	2.040,00	\$ 1.760	\$ 3.590.400
3	3			Excavaciones varias sin clasificar, No incluye el cargue y derechos de botadero, No incluye el transporte del material	m3	86,24	\$ 26.243	\$ 2.263.196
4	4			Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material	m3-km	941,20	\$ 2.321	\$ 2.184.525



				compacto (Incluye 30% de expansión).				
5	5			Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, no incluye transporte.	m3	61,20	\$ 100.639	\$ 6.159.107
6	6			Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	306,00	\$ 156.514	\$ 47.893.284
7	7			Concreto Resistencia 21MPa (D) para placas Y bordillos	m3	450,84	\$ 842.549	\$ 379.854.791
9	9			Suministro, transporte e instalación Acero de refuerzo Fy 4.200 Mpa	Kg	4.991,47	\$ 8.777	\$ 43.810.132
10	10			Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	Und.	4,00	\$ 611.811	\$ 2.447.244
11	11			Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, no incluye transporte; para obras de drenaje.	m3	24,00	\$ 87.665	\$ 2.103.960
12	12			Concreto Resistencia 21MPa (D) (Estructuras).	m3	15,60	\$ 880.366	\$ 13.733.710
13	13			Suministro, transporte, figuración e instalación de Acero de refuerzo Fy 4.200 Mpa Obras de drenaje	Kg	1.157,80	\$ 9.002	\$ 10.422.516



14	14			Tubería de concreto reforzado clase D (21MPa) de 900MM de diámetro interior.	M	12,00	\$ 1.052.587	\$ 12.631.044
15	15			Concreto Resistencia 14MPa (F) para SOLADO, con un espesor DE 0.03 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m3	0,36	\$ 680.100	\$ 244.836
16	16			Disposición final de material sobrante de la excavación, incluye cargue y derechos de botadero, no incluye transporte	m3	310,64	\$ 13.276	\$ 4.124.057
17	17			Transporte de materiales de préstamo y granulares en volqueta de 6 m3. Incluye expansión	m3-km	18.386,40	\$ 2.321	\$ 42.674.834

Comentado [u1]: el AU

TOTAL 779.784.911

Los valores referidos estar soportados en la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	valor
020	02/04/2024	2.4.5.02.008	779.784.911

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	4 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	los cuales se pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: mediante actas de corte y avance de obra parcial sin que el acta de obra final sea inferior al 5%, del valor total del contrato de obra y se cancelará una vez el Contratista entregue al MANDATARIO Una relación completa de los trabajadores, discriminado por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. 2. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y



	prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. 3. El recibo a satisfacción de la obra, lo cual quedará consignado en el Acta de Recibo y entrega de Obra. 4. Acta de liquidación del contrato de obra. de los pagos de la seguridad social para todos los empleados, y el cuadro donde especifique fecha del pago, numero de la planilla que aprobó el pago, valor pagado total salud, valor pagado total pensión, valor pagado total arl. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse
Lugar de ejecución	Municipio de Pueblorrico

Comentado [u2]: que me envia. sugiero complementar

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 del manual de contratación, la modalidad de selección es la CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es superior inferior a 5.000 SMLMV y no está considerado en las causales de contratación directa, ni contrato sin formalidades plenas **ARTÍCULO 18 - PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS:** sin perjuicio del contrato sin formalidades plenas y la contratación directa, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuando la cuantía del proceso de selección sea inferior a 5.000 SMLMV

En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el manual contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR en su artículo 18

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de invitación plural de ofertas la entidad adjudicara al oferte que presente la oferta mas económica previa cumplimiento de los requisitos habilitantes

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

8.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:



El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, LA EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Califica	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable	Fecha de suscripción	Fecha de terminación	Monitoreo y revisión		
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia de suceso.	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción	Acta de inicio	Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio asociado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia de suceso.	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción	Acta de inicio	Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

9. GARANTIAS:

Dentro de los cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos.



Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más
Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Cinco por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a su plazo y dos años más.
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	El plazo del contrato de Administración delegada de recursos y seis (06) meses más

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la EDUR

Restablecimiento o ampliación de la garantía

Cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne a la EDUR y el municipio de Pueblorrico, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición de la EDUR y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la EDUR, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la EDUR, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
Calle 10 No 8-47 -Teléfono 604 4310232



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión

10. ANEXOS

- CDP

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
GERENTE EDUR